

DECLARACION PUBLICA DE RICARDO LAGOS

La justicia inglesa ha revocado el fallo que reconocía inmunidad de estado a Augusto Pinochet. Esta sentencia da expresión judicial a un juicio que ya compartía un amplio sector de la comunidad internacional y que hacía parte de la convicción ética de los chilenos: los derechos humanos son una conquista de la humanidad y no es posible dejar sin juzgamiento ni sanción actos de tortura o privación arbitraria de la vida.

Llamo a los chilenos a una actitud de calma, unidad y madurez, seguro que la acción responsable del gobierno y un efectivo respaldo a sus gestiones pueden llevarnos a la mejor solución del conflicto planteado.

Estoy convencido que esta decisión abre una nueva posibilidad de enfrentar y resolver en Chile los temas pendientes de nuestra transición. Esto debe incluir la resolución de los asuntos ligados a los derechos humanos, así como los cambios institucionales necesarios para afianzar una plena democracia.

Pinochet y su régimen han sido condenados no por una campaña de desinformación de la izquierda o de sus víctimas sino por sus propios hechos, que incluso su defensa no intentó negar sino justificar por "razones de estado".

Comprendo y respeto los sentimientos de las víctimas que ven en este fallo una posibilidad de obtener verdad y justicia luego de veinticinco años de espera. Al mismo tiempo, tengo la convicción de que es mejor para nuestro país que Pinochet vuelva para enfrentar en nuestros tribunales las responsabilidades que ha eludido a lo largo de estos años.

Para que así ocurra todos los sectores nacionales tenemos la obligación de abrir efectivamente camino a la justicia. Así podemos dejar a nuestras espaldas las heridas del pasado y mirar al futuro para construir una sociedad mejor con paz, democracia y justicia.

En este espíritu y en aras de nuestra convivencia, valor superior en la vida de los pueblos, pido al gobierno británico que envíe de regreso a Pinochet a Chile para que responda ante nuestra justicia. El mismo pueblo que sufrió sus abusos tiene el mejor derecho a juzgarlo.

Ciudad de México, 25 de noviembre de 1998